

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL
DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) N°11608
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día viernes 16 dieciséis de Julio del 2021 dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité Técnico; en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videconferencia por la plataforma virtual ZOOM; atendiendo lo establecido para las sesiones a distancia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 6 bis, 66 numeral 1 fracción III, 75 numerales 2 y 3, 87, 88 numerales 1 inciso b) y 2, 89 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en lo previsto en las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicado en el Periódico Oficial en su específico 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.11; se desahoga esta sesión del Fideicomiso identificado con el N°11608 denominado FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO); con el objeto de celebrar su Tercera Sesión Ordinaria del año 2021 dos mil veintiuno, con la asistencia de los siguientes participantes:

Nombre:	Representa a:	Participación:
C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Presidente Suplente
C. Sandra Esmeralda Serratos Virgen, en representación del Director Jurídico de la SEMADET y vocal, C. José de Jesús Manzanares Fernández.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Vocal Suplente
C. Paola Zapata Aceves, de la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).	Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal Suplente
C. Fernando Güitrón Guzmán, Vicepresidente de la Unión de Asociaciones de Silvicultores del Estado de Jalisco A.C. (UNASIL) y designado por el CAJ en su representación.	Consejo Agroalimentario de Jalisco, A.C.	Vocal
C. Felipe Vázquez Collignon, del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) Occidente A.C. y designado por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. (CAJ) en su representación.	Consejo Agroalimentario de Jalisco, A.C.	Vocal

A través del Presidente Suplente del Comité Técnico, se hizo constar la presencia en calidad de invitados e invitadas, de los y las C.C. Rafael Cruz Campos y Pamela Guadalupe Muñoz Manjarrez, en representación de NAFIN Banca de Desarrollo S.N.C., en su carácter de fiduciaria; Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, representante de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT); así como Arturo Pizano Portillo, Gerente, Margarita Elizabeth Cordova Torres, Coordinadora Administrativa y Miguel Ángel Bonilla Cancino, Asesor Contable; estos últimos del FIPRODEFO.

Bienvenida. – En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, Presidente Suplente y Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, agradeció la asistencia y participación de todas y todos, los presentes a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2021**. En apego a la cláusula sexta incisos a), c) y d) del contrato del Fideicomiso, así como los numerales 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, se optó por llevar a cabo la sesión a través de una sala de reunión virtual. Esto, con el propósito de cumplir con el desahogo del orden del día propuesto, mismo que fue descrito en la convocatoria enviada a todos los integrantes de este Comité, el pasado martes 13 trece de julio del año en curso, y para lo cual, se hizo la acotación que la sesión será grabada para efectos de verificación de asistencia y transparencia. Sin embargo, será con la firma de los integrantes del Comité, lo que dejará constancia en el registro documental. Es importante señalar que para llevar a cabo esta sesión se cuenta con el visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT).

El Presidente Suplente del Comité Técnico, con las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, designó como Secretario de Actas al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO; para que apoye en la verificación del quórum legal y en su caso llevar a cabo la sesión.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Presidente del Comité, Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; solicitó al Gerente del FIPRODEFO, Arturo Pizano Portillo, en su calidad de Secretario de Actas de este Comité, para que procediera a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar. Para ello, solicitó a los presentes su identificación con voz y video, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, artículo 5 fracciones XI y XII, 6 Bis y 75 numeral 5. De lo anterior se informó al Presidente Suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, encontrándose presentes cinco integrantes, tres por el Gobierno del Estado de Jalisco y dos por el Consejo Agroalimentario de Jalisco A.C., en apego a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

El Presidente Suplente, en uso de la voz, comunica que se verifica la integración del quórum legal, por lo que, pone a consideración de los integrantes manifestar su intención de voto levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, quienes así decidan hacerlo, a favor de declarar instalada formalmente esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2021 dos mil veintiuno. Para lo cual, los miembros del Comité Técnico tomaron el siguiente:

Acuerdo I-IIISO_CTF-16072021. – Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con cinco (05) a favor, cero en contra y cero abstenciones, declaran instalada la Tercera Sesión Ordinaria de año 2021 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen; con fundamento en los incisos c), d) y e) de la cláusula Sexta del contrato de Fideicomiso. -----

II.- Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico la propuesta del Orden del Día, haciendo del conocimiento que esta incluye los puntos anteriores, relacionados con la verificación de quórum legal y este punto sobre la revisión y en su caso, aprobación del orden del día, que considera los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación de comunicados e informes:
 - Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones previas.
 - Informe de avances técnico, segundo trimestre del 2021.
 - Informe de avances financiero, segundo trimestre del 2021.
 - Renovación de contrato del Coordinador de Genética y Encargado de Vivero, para el segundo semestre del 2021
- IV. Asuntos a tratar;
 - a) Solicitud para cancelar el Acuerdo VII-IISO_CTF-04052021.
 - b) Solicitud de autorización para realizar el proceso de enajenación de los árboles que integran el ensayo de procedencia y la cortina rompe vientos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Cierre de la sesión.

Al término de la lectura, el Presidente Suplente preguntó a los presentes sobre su acuerdo en atender el orden del día propuesto, así mismo les pidió manifestar su intención de voto a favor de aprobar el orden del día, quienes así desean hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar su participación y votación.

Manifestado lo anterior, los miembros del Comité Técnico conformes con el orden del día propuesto, tomaron el siguiente:

Acuerdo II-IISO_CTF-16072021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con cinco (05) a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprueban con visto bueno de la CGEGT, el Orden del Día propuesto en la convocatoria previamente enviada; con fundamento en los incisos d) y e) de la cláusula Sexta del contrato del Fideicomiso-----

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso, para que realice la exposición correspondiente al punto III del orden del día.

III. Presentación de Comunicados e Informes:

En el uso de la voz el Secretario de Actas del Comité Técnico y Gerente del FIPRODEFO, el C. Arturo Pizano Portillo, manifestó lo siguiente:

Que de conformidad con los lineamientos establecidos para OPD's y Fideicomisos, se hizo llegar con la anticipación prevista a los integrantes del Comité Técnico, el total de la documentación a revisar para el desahogo de la presente sesión. Por lo que solicita a los presentes, hacerle saber si existen dudas respecto al tema de *Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones previas*.

Al respecto, el representante de NAFIN Banca de Desarrollo S.N.C., el C. Rafael Cruz Campos, comenta que en relación al **Acuerdo VIII-IVSO_CTF-21102020** para entregar en donación condicionada, una nave de invernadero al Instituto Tecnológico de Tlajomulco, el instrumento legal se encuentra en el departamento jurídico de NAFIN para su validación. Por lo que estima que será la próxima semana se tengan las condiciones para dar seguimiento a dicho acuerdo, previa conferencia telefónica entre el fideicomiso y la Fiduciaria para comentar la documentación recibida del proyecto de dicho contrato de donación.

No habiendo más comentarios y o dudas presentadas en este apartado, el Presidente Suplente del Comité Técnico, con el acuerdo de sus integrantes, dieron **visto bueno** a la información presentada.

Respecto al *Informe de avances técnicos correspondientes al segundo trimestre del 2021*; el Gerente del Fideicomiso resaltó que durante este periodo que se reporta, se concluyó con el proceso de evaluación y dictámen de los proyectos presentados a través de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021, así como con la dispersión de los recursos asignados para cada uno de estos proyectos en la proporción que se manejó en dichas reglas. Además, comenta que se logró la gestión de recursos adicionales por un monto de **\$1,874,250.00** (un millón ocho cientos setenta y cuatro mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 MN), para cumplir con el compromiso del fondo concurrente establecido con la Comisión Nacional Forestal el año 2020 (a dos años). Mismos que se destinaron para financiar proyectos de implementación de buenas prácticas de conservación y manejo de recursos forestales en 09 nueve comunidades agrarias de las regiones Costa – Sierra Occidental, Costa Sur, Sierra de Amula y Ciénega.

En este sentido, agradeció al titular de la SEMADET como cabeza de sector, así como al Gobernador y el Secretario de la Hacienda Pública, por los oficios realizados para lograr este recurso adicional en beneficio de cientos de jaliscienses que recibirán el apoyo económico directo, pero también de todas y todos aquellos que nos beneficiamos de los bienes y servicios ambientales que nos proveen los ecosistemas que son protegidos por las comunidades beneficiarias de estos recursos.

Habiendo comentado esto, preguntó a los integrantes del Comité Técnico si tenían alguna duda adicional respecto a la información enviada y que será parte integral de la presente Acta como **Anexo 1**. Sin embargo, al no existir dudas por los presentes, el Presidente Suplente del Comité Técnico, con el acuerdo de sus integrantes, dieron **visto bueno** a la información presentada.

Para la presentación del *Informe de avances financiero del segundo trimestre del 2021*, el Gerente del Fideicomiso cedió la palabra a la Coordinadora Administrativa y el Asesor Contable del Fideicomiso, Margarita Cordova Torres y Miguel Ángel Bonilla Cancino; quienes con el apoyo de las infografías que se presentan a continuación:

FIPRODEFO

RESUMEN PRESUPUESTARIO SEGUNDO TRIMESTRE 2021

OPERATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO AUTORIZADO \$ 12'442,279.00	PRESUPUESTO DEVENGADO \$ 5'867,510.57
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL - \$ 14,240.00	PRESUPUESTO EJERCIDO \$ 5'795,803.55
+ AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL - \$ 1'874,250.00	PRESUPUESTO PAGADO \$ 5'795,803.55
PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 14'302,289.00	SUBEJERCICIO \$ 8'434,778.43
PRESUPUESTO COMPROMETIDO \$ 7'592,954.57	

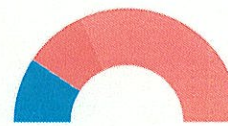


ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EGRESOS POR CAPITULO

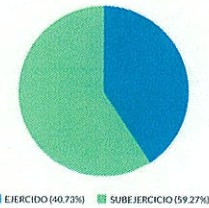
RESUMEN OPERACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021

	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	\$1'035,928.40	\$2,461,271.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$48,082.23	\$8,877.77
SERVICIOS GENERALES	\$1'063,649.94	\$1,310,229.06
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$3'719,850.00	\$4,654,400.00
TOTAL	\$5'867,510.57	\$8'434,778.43

EGRESOS %



AVANCE VS. TOTAL ANUAL



SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO EJERCICIO 2021

FIPRODEFO
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

RESUMEN FINANCIERO SEGUNDO TRIMESTRE 2021

TOTAL INGRESOS

\$8'999,913.15

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

DESGLOSE DE INGRESOS

SUBSIDIO ESTATAL	\$8'991,117.56
INGRESOS FINANCIEROS	\$8,795.59
TOTAL DE GASTOS	\$5'886,311.47

SERVICIOS PERSONALES	\$1'035,928.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$49,882.43
SERVICIOS GENERALES	\$1'065,050.64
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$3'735,450.00

RESULTADO DEL EJERCICIO **\$3'113,601.68**

RESUMEN SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2021

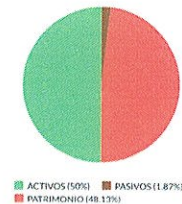
ACTIVOS CIRCULANTES \$ 4'922,328.66

ACTIVOS NO CIRCULANTES \$ 17'273,003.88

PASIVOS \$ 831,140.23

HACIENDA PUBLICA \$ 21'864,190.31

POSICIÓN FINANCIERA



TOTAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA **\$22'195,330.54**

Dieron cuenta del informe financiero y contable correspondiente al segundo trimestre del 2021. Aclarándose a los integrantes del Comité Técnico, que estos resúmenes informativos corresponden a los archivos previamente enviados y que forman parte integral de la presente Acta como **Anexo 2: Estado Analítico de Ingresos.pdf; Estado de Actividades 30 de Jun 2021.pdf; Estado de Situación Financiera 30 Jun.pdf; Estado presupuestal egresos segundo trimestre 2021.pdf.**

Una vez que los C.C. Margarita Cordova Torres y Miguel Ángel Bonilla Cancino, terminaron de exponer y detallar la información y no habiendo dudas entre los integrantes del Comité Técnico, el Presidente Suplente del Comité, C. Juan José Llamas Llamas, solicitó a los presentes manifestar su intención de voto a favor de aprobar el informe avances financieros del segundo trimestre correspondiente al año 2021. Mismo que resultó en el siguiente:

Acuerdo III-IIIISO_CTF-16072021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con cinco (05) a favor, cero en contra y cero abstenciones, y con visto bueno de la CGEGT, aprueban el informe de avances financiero, correspondiente al primer trimestre del año 2021, presentado por la Gerencia del Fideicomiso; con fundamento en el inciso f) de la cláusula Séptima del contrato del Fideicomiso. -----

Para finalizar con este tercer punto del orden del día, la Coordinadora Administrativa del FIPRODEFO, hace del conocimiento a los integrantes del Comité Técnico, que de conformidad con los **Acuerdos V-ISO_CTF-02022021** y **VI-ISO_CTF-02022021**, relacionados con la aprobación del Programa Operativo Anual 2021 y su presupuesto, así como la aprobación de la Plantilla del Personal del FIPRODEFO para el año 2021, respectivamente. Tomados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 02 dos de febrero del 2021 dos mil veintinueve. Se dará continuidad a los contratos del Coordinador de Genética y del Encargado de Vivero, para el segundo semestre de 2021 dos mil veintiuno; mismos que representan una inversión de **\$203,502.20** (doscientos tres mil, quinientos dos pesos 02/100 MN) y **\$122,317.85** (ciento veintidos mil, trescientos diecisiete pesos 85/100 MN) respectivamente y son asignados a los C.C. José Antonio Viayra Ramírez y Rafael García Reyes en el mismo orden.

Se aclara que esta acción es de carácter informativa, ya que se está dando continuidad de cumplimiento a los acuerdos antes referidos, por lo que no se requiere votación para aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico. No habiendo más comentarios y/o dudas presentadas en este apartado, el Presidente Suplente del Comité Técnico, con el acuerdo de sus integrantes, dieron **visto bueno** a la continuación del contrato para estas personas, para el periodo comprendido del 01 uno de Julio al 31 treinta y uno de Diciembre del 2021 dos mil veintinueve.

IV. Asuntos a tratar;

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso para que desarrolle los asuntos a tratar en esta Tercera Sesión Ordinaria.

En relación con el inciso a) *Solicitud para cancelar el Acuerdo VII-IISO_CTF-04052021.*

El C. Arturo Pizano Portillo, argumentó que luego de una revisión del tema, realizado con la dirección jurídica de la SEMADET, se detectó riesgo de incurrir en una falta administrativa y legal para la gerencia, al otorgar bienes públicos a un particular. Ya que dicho acuerdo a la letra dice:

“Acuerdo VII-IISO_CTF-04052021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban, con el visto bueno de la CGEGT, celebrar el convenio de colaboración con el C. Gildardo Manuel Magaña Camacho, para remover 3,079 eucaliptos de la plantación forestal y cortina rompe vientos, establecida en el predio La Chamacuera, municipio de Zapotlán el Grande, propiedad de FIPRODEFO. Así como, instruir al Gerente del FIPRODEFO para llevar a cabo la firma de este convenio. Esto, con fundamento en la cláusula Séptima inciso g) del contrato del Fideicomiso.”

En este sentido, durante la 4ª Sesión Extraordinaria de éste Comité, se hizo el planteamiento de modificación del acuerdo, mismo que no fue posible aplicar debido a la naturaleza del fideicomiso y la obligatoriedad que éste tiene, para cumplir con los acuerdos que se generan en el pleno del Comité Técnico. Por lo que, los integrantes del propio Comité, **NO APROBARON** la modificación del acuerdo, pero sugirieron la presentación en una próxima sesión para su cancelación, con la condición que no se haya generado ningún compromiso legal y/o administrativo desde que se emitió el Acuerdo VII-IISO_CTF-04052021. Al respecto, el Gerente comenta que no se ha generado compromiso alguno en torno al acuerdo, por lo que pone a consideración del Comité Técnico su cancelación.

A este término, el Presidente Suplente solicitó a los presentes manifestar su intención de voto a favor de cancelar el Acuerdo VII-IISO_CTF-04052021, para lo cual resultó el siguiente:

Acuerdo IV-IISO_CTF-16072021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con cinco (05) a favor, cero en contra y cero abstenciones, y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban cancelar el **Acuerdo VII-IISO_CTF-04052021**, e instruyen al Gerente del Fideicomiso para que realice las gestiones administrativas con el propósito de documentar esta decisión. Esto, con fundamento en la cláusula Séptima inciso c) del contrato del Fideicomiso. -----

En el desahogo del inciso b) *Solicitud de autorización para realizar el proceso de enajenación de los árboles que integran el ensayo de procedencia y la cortina rompe vientos.*

El Gerente del Fideicomiso expone que, con la cancelación del Acuerdo VII-IISO_CTF-04052021, pone a consideración de los integrantes del Comité Técnico, la realización de los siguientes pasos del proceso hacia la posibilidad de enajenar los bienes diversos a muebles e inmuebles, en este caso bienes biológicos, que es el caso de los árboles que integran la plantación del ensayo de procedencia y la cortina rompe vientos:

- a) Elaboración de un Dictamen técnico a cargo de un tercero, ingeniero forestal con Registro Nacional Forestal (RFN), para tener el inventario de los árboles, una estimación del valor de dicho inventario, a descripción de estatus actual en términos fitosanitarios y la estimación de los riesgos que éstos significan a la infraestructura propia y ajena, en caso de no realizarse ninguna acción de manejo.
- b) Realizar el registro del inventario arbolado en los activos del fideicomiso.
- c) Con base en el dictamen técnico, realizar proceso de desincorporación de los bienes biológicos, para poderlos enajenar y licitar el proceso de remoción de la superficie que actualmente ocupan.
- d) Realizar estudio de mercado para determinar costos de remoción del arbolado con fines sanitarios.
- e) Preparación y realización de proceso de licitación / enajenación de los bienes (árboles).

Al respecto, el C. Rafael Cruz Campos representante de la Fiduciaria, comenta que sugiere al Comité, no aprobar el proceso así por completo, en tanto no se tenga la estimación del valor de los bienes a registrar y que éstos hayan sido debidamente incorporados al patrimonio del Fideicomiso. A su consideración, primero debe obrar en los registros del Fideicomiso el bien que se propondrá enajenar, por los motivos de sanidad que se han expuesto, antes de autorizar los pasos de la desincorporación y enajenación. A esto le secunda el C. Felipe Vázquez Collignon representante del Consejo Agroalimentario de Jalisco A.C.

Por lo que, el Presidente Suplente del Comité Técnico, pone a consideración de los demás integrantes, la aprobación de los dos primeros pasos, que consisten en 1) la elaboración de un dictamen técnico y con los resultados del mismo, 2) el registro del inventario de los bienes biológicos (árboles) al patrimonio del Fideicomiso. Con ello, en posteriores sesiones, con la presentación de los resultados de ambas acciones, el Gerente del Fideicomiso podrá presentar ante el pleno, los pasos a seguir para su revisión y aprobación, teniendo a la mano datos reales de las implicaciones que tendrá la toma de decisiones.

En este sentido, el Presidente Suplente llamó a votación para aprobar el siguiente:

Acuerdo V-IIISO_CTF-16072021. Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con cinco (05) a favor, cero en contra y cero abstenciones, y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban la realización de los siguientes pasos en el proceso de gestión para el saneamiento fitosanitario de ensayo de procedencia y la cortina rompe vientos existentes en el predio "La Chamacuera", propiedad del FIPRODEFO:

- a) Elaboración de un Dictamen técnico a cargo de un tercero, ingeniero forestal con Registro Nacional Forestal (RFN), para tener el inventario de los árboles, una estimación del valor de dicho inventario, la descripción del estatus actual en términos fitosanitarios y la estimación de los riesgos que éstos significan a la infraestructura propia y ajena, en caso de no realizarse ninguna acción de manejo.
- b) Realizar el registro del inventario arbolado en los activos del fideicomiso y reflejarlo en los estados financieros del mismo.

Así mismo, se instruye al Gerente del Fideicomiso, para que realice las gestiones administrativas, legales y sociales que haya lugar, a propósito de lograr el saneamiento del arbolado y la disminución

de riesgos en el predio La Chamacuera. Esto, con fundamento en la cláusula Séptima inciso g) del contrato del Fideicomiso. -----

V. Asuntos generales

En este apartado, el C. Rafael Cruz Campos representante de la Fiduciaria, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso, su apoyo para que se integren y se remitan a la brevedad posible, los documentos relativos a los estados financieros del Fideicomiso pendientes de entregar, que de acuerdo con el contrato de fideicomiso, deben enviarse de manera mensual a la fiduciaria; ya que resulta de suma importancia que ésta información se mantenga actualizada en el expediente de la Fiduciaria ante cualquier contingencia y por tratarse de un asunto de transparencia.

Al respecto, la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, señala que aún se encuentra en el proceso de reponer esta información, ya que como se había manifestado anteriormente, la información que hace falta entregar, se tiene disponible en un solo tanto en original, por lo que actualmente se realiza la tarea para poder tener un tanto más de documentos firmados en original y poder hacer entrega a NAFIN.

VI. Cierre de la sesión.

Una vez agotado el orden de día y no habiendo comentarios y/o más asuntos a tratar por parte de sus integrantes, el Presidente Suplente del Comité Técnico dio por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria 2021, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, el día 16 dieciséis de julio del 2021 dos mil veintiuno.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO


C. Juan José Llamas Llamas

Presidente Suplente del Comité Técnico.

En representación de C. Sergio Humberto Graf

Montero, Secretario de Medio Ambiente y

Desarrollo Territorial (SEMADET) y Presidente del

Comité Técnico.


C. Fernando Güitrón Guzmán

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.



C. Paola Zapata Aceves

Dirección de Fideicomisos de la Secretaría de la
Hacienda Pública, Vocal Suplente del Gobierno
del Estado de Jalisco.



C. Felipe Vázquez Collignon

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.



C. Sandra Esmeralda Serratos Virgen

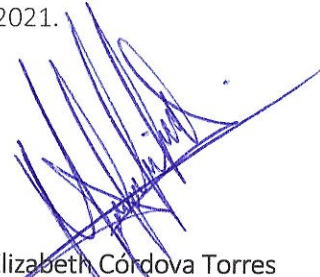
En representación del C. José de Jesús Manzanares
Fernández, D rector Jurídico de la SEMADET
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.

INVITADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021.



C. Arturo Pizano Portillo

Gerente del FIPRODEFO y
Secretario de Actas de la presente sesión.



C. Margarita Elizabeth Córdova Torres

Coordinadora Administrativa del FIPRODEFO



C. Miguel Ángel Bonilla Cancino

Asesor Contable del FIPRODEFO



C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez

Coordinación General Estratégica de Gestión del
Territorio, del Gobierno del Estado.

Informe de avances áreas técnicas.

Segundo trimestre del 2021

Gestión de recursos adicionales al presupuesto asignado al Fideicomiso, autorizados por la Secretaría de la Hacienda Pública, por un monto de \$1,874,250.00 (un millón ocho cientos setenta y cuatro mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 MN), para cumplir con el compromiso del fondo concurrente establecido con la Comisión Nacional Forestal el año 2020 (a dos años). Mismos que se destinaron para financiar proyectos de implementación de buenas prácticas de conservación y manejo de recursos forestales en 09 nueve comunidades agrarias de las regiones Costa – Sierra Occidental, Costa Sur, Sierra de Amula y Ciénega.

Bosques.

- Recepción, evaluación y dictamen de 409 solicitudes presentadas a la convocatoria de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021.
- Asignación de \$4,700,000 cuatro millones setecientos mil pesos; distribuidos en 18 municipios a través de 60 proyectos que fueron presentados por productores y productoras forestales, para su financiamiento, de acuerdo con las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable, publicadas el pasado 23 de enero de 2021. Estos proyectos se distribuyen en 23 veintitrés comunidades agrarias (15 ejidos y 8 comunidades indígenas); 12 doce pequeños propietarios (8 hombres, 4 mujeres) y 9 diez grupos organizados de productores. Alcanzando a una población aproximada de 44,596 personas, 21,996 mujeres y 21,332 hombres, en forma indirecta.
- Los apoyos otorgados por concepto se describen a continuación:

Conceptos de apoyo	Cantidad de apoyos	Unidad Apoyada
Elaboración de Instrumentos de Gestión Territorial (IGT); Programas de Manejo Forestal Maderable	3	2,690 ha
Instalación de Cercos Vivos para Exclusión de Ganado	7	5,300 metros lineales
Manejo de Acahuales para Restauración Productiva	6	18 ha
Manejo de Combustibles Forestales	8	355 ha
Obras de Retención de Suelos	8	400 ha
Re-Densificación Arbórea con Especies Nativas en Áreas Abiertas	14	40.5 ha
Rehabilitación Productiva de Viveros	10	282,500 plantas
Reproducción de Especies Clave	4	40,000 plantas
Total de Apoyos Otorgados	60	

- Capacitación de 64 personas en cinco municipios, Cocula, Cuautla, Gómez Farías, Talpa y Zapotlán el Grande, sobre temas de podas y manejo de arbolado en bosques naturales y urbanos. Estas, orientadas a dos brigadas comunitarias de sanidad forestal y tres equipos de funcionarios de las áreas de ecología de los ayuntamientos.
- Seguimiento a la asignación de apoyos, mediante gestión de documentación complementaria, visitas de verificación de sitio y firma de convenios de concertación.



Genética.

- Asistencia en curso sobre manejo de arbolado urbano, en el tema de colecta y manejo de semilla para a producción, solicitado por la Junta Intermunicipal Altos Sur (JIAS), dirigido a personas de los municipios que la integran.
- Apoyo en la firma de convenios de personas beneficiarias por las Reglas de Operación 2021 del FIPRODEFO con sedes en el municipio de Mascota y Autlán de Navarro.
- Asistencia técnica para detección de plagas y enfermedades, así como en la impartición de curso – taller dirigido a personal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y Cocula.
- Colaboración con personal del OPD Bosque La Primavera, para identificación de sitio donde instalar y operar un vivero, incluyendo la determinación de costos para la producción de planta.
- Reparación y mantenimiento del sistema de riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, para facilitar el riego continuo al arbolado, durante el periodo de estiaje.
- Identificación de arbolado con conos maduros y recolección para la extracción de la semilla mejorada mediante el secado de conos (incluye su envasado, etiquetado, resguardo y conservación), así como la realización de acciones sanitarias contra la plaga de *Cronartium conigenum*.
- Limpieza de áreas para injertación, nivelación de terreno, realización de injertos en *Pinus douglasiana*, seguimiento y eliminación de arboles que rechazan los injertos. Traslado y plantación de arbolado exitoso en el banco clonal, 450 pinos que serán monitoreados y fertilizados durante el año.
- Liberación de insectos benéficos y/o aplicación de productos biológicos foliares y de suelos, sobre los arboles establecidos en el Huerto Semillero y Banco Clonal del predio “La Chamacuera” en el municipio de Zapotlán el Grande, así como en los Huertos Semilleros de segunda generación establecidos en los predios “Los Encinos” municipio de Mascota y “La Calera” en el municipio de Gómez Farías; para el combate de mayate de junio, cochinitilla algodonosa, gallina ciega y descortezador.
- Apoyo en la producción de planta a cargo de la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco AC.

Geomática.

- Determinación de las áreas potenciales para el cultivo de hule (*Hevea brasiliensis* Muell Arg.) en la costa de Jalisco, con base en las áreas de interés por la Asociación Mexicana de Plantadores Forestales A.C. (AMEPLANFOR) y alojamiento en el sitio del geo portal del FIPRODEFO. https://mapsfiprodefo.net/3liz/index.php/view/map/?repository=hule&project=POT_HULE
- Establecimiento del vínculo con el sistema de captura de agenda pública del Poder Ejecutivo de Jalisco.
- Elaboración de propuesta técnica y económica para la medición de 219 sitios de inventario forestal en las selvas medianas y bajas de las sub cuencas costeras de Jalisco, a propósito de realizar un estudio forrajero en selva baja y mediana de la costa.
- Habilitación de la “RED JALISCO” en las instalaciones del FIPRODEFO, para el servicio de internet pública.

- Rehabilitación y puesta en funcionamiento de la intranet (**servidor 2014**), con mayor capacidad de procesamiento y almacenamiento.
- Capacitación de 08 personas funcionarias públicas de diferentes instituciones mediante impartición de curso – taller básico en Sistemas de Información Geográfica con software libre. Asistencia de personal del OPD Bosque La Primavera, JISOC, Ayuntamiento de Guadalajara y estudiantes de la Universidad de Guadalajara.
- Elaboración de mapa de núcleos agrarios con mayor potencial de manejo y aprovechamiento forestal en el estado de Jalisco, con base en la cobertura de vegetación, uso de suelo y cambio de uso de suelo SAMOF 2016.
- Actualización y redireccionamiento en el geo portal del FIPRODEFO, del visualizador espacial del censo del arbolado en el Área Metropolitana de Guadalajara POFMET 2018, elaborado por el CIGA-UNAM. <http://arboladozmg.maptitud.xyz/mapa/#>
- Apoyo en la firma de convenios de las ROP 2021 en las localidades de Mascota y Autlán.
- Apoyo en el proceso de capacitación a Brigada de Sanidad forestal en temas de podas, identificación de plagas y enfermedades, inventario y colecta de información en campo, del municipio de Cuautla.
- Apoyo en la liberación de insectos benéficos en Huerto semillero de FIPRODEFO.
- Apoyo en el proceso de capacitación a personal de Parques y Jardines del municipio de Cocula en temas de dasonomía urbana, podas y manejo del arbolado, identificación de plagas y enfermedades forestales, elaboración de inventario y especies aptas para reforestaciones urbanas.
- Apoyo en la realización de vuelos de monitoreo fitosanitario en las zonas forestales del estado del Parque Nacional Nevado de Colima, Sierra de San Gabriel – Sayula y Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila.
- Actualización de información sobre la referencia geográfica de los proyectos financiados por el FIPRODEFO a través de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.
- Colaboración en la preparación y edición de los mapas que integran el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco.
- Asistencia técnica para las coordinaciones de Bosques Naturales, Genética y Sanidad Forestal, en la identificación de sitios, análisis de información y elaboración de mapas y/o rutas de trabajo.

Sanidad.

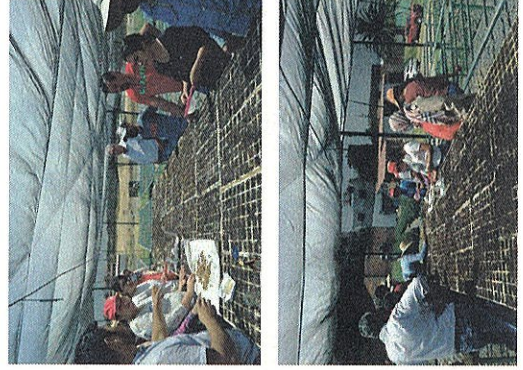
- Colaboración en la realización de curso – taller para el manejo de viveros y producción de planta impartido a personal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS).
- Inspección sanitaria a vivero del huerto semillero, liberación de insectos benéficos para control de picjos y pulgones.
- Asistencia técnica a personal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en Cd. Guzmán, para el levantamiento de inventario del arbolado de la plaza principal de la ciudad.
- Impartición de curso de capacitación en manejo de las áreas arboladas urbanas: sanidad, diagnóstico del arbolado, selección de especies para reforestaciones, inventario y mejoramiento del paisaje, dirigido a personal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y público en general.



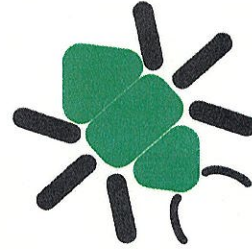
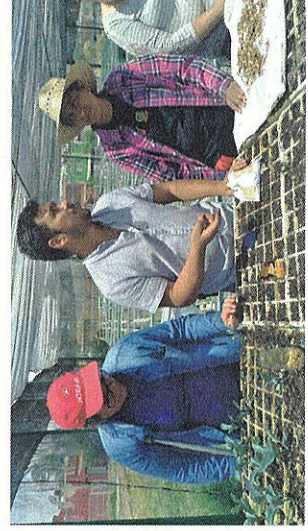
- Inspección sanitaria del arbolado urbano del municipio de Cocula e impartición de curso – taller en manejo las áreas arboladas urbanas: sanidad, diagnóstico del arbolado, selección de especies para reforestaciones, inventario y mejoramiento del paisaje, impartido a personal del Ayuntamiento de Cocula y público en general.
- Impartición de curso de capacitación a brigada de sanidad y podas sanitarias del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco.
- Colaboración con personal del OPD Bosque La Primavera, para identificación de sitio donde instalar y operar un vivero, incluyendo la determinación de costos para la producción de planta.
- Inspección técnica a 06 seis viveros apoyados por el FIPRODEFO a través de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, 2019 y 2020, en los municipios de Chimaltitán, Bolaños y Mezquitic, Jalisco.
- Realización de vuelos para la detección de plagas y enfermedades forestales en las zonas forestales del estado del Parque Nacional Nevado de Colima, Sierra de San Gabriel – Sayula y Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila.
- Asistencia técnica e inspección sanitaria al arbolado urbano del bosque pedagógico del agua, “La Forestal” y “El Nixticuil” con personal de los Ayuntamientos de Zapopan y Guadalajara, con la participación de personal de la Universidad de Guadalajara.

Informe Técnico Segundo trimestre del 2021

Gestión de recursos adicionales al presupuesto asignado al Fideicomiso, autorizados por la Secretaría de la Hacienda Pública, por un monto de \$1,874,250.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 MN), para cumplir con el compromiso del fondo concurrente establecido con la Comisión Nacional Forestal el año 2020 (a dos años). Mismos que se destinaron para financiar proyectos de implementación de buenas prácticas de conservación y manejo de recursos forestales en 09 nueve comunidades agrarias de las regiones Costa – Sierra Occidental, Costa Sur, Sierra de Amula y Ciénega.



Colaboración en la realización de curso – taller para el manejo de viveros y producción de planta impartido a personal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS).



Coordinación de Sanidad



Asistencia técnica a personal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en Cd. Guzmán, para el levantamiento de inventario del arbolado de la plaza principal de la ciudad.

Inspección sanitaria a vivero del huerto semillero, liberación de insectos benéficos para control de piojos y pulgones.



Impartición de curso de capacitación en manejo las áreas arboladas urbanas; sanidad, diagnóstico del arbolado, selección de especies para reforestaciones, inventario y mejoramiento del paisaje, dirigido a personal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y público en general.

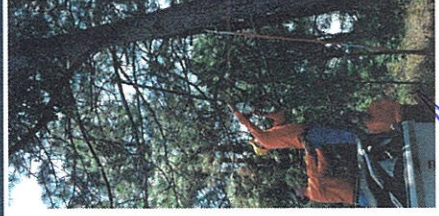


Inspección sanitaria del arbolado urbano del municipio de Cocula e impartición de curso – taller en manejo las áreas arboladas urbanas; sanidad, diagnóstico del arbolado, selección de especies para reforestaciones, inventario y mejoramiento del paisaje, impartido a personal del Ayuntamiento de Cocula y público en general.

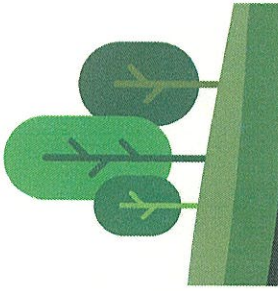


Gobierno Interino de Cocula, Jalisco

Impartición de curso de capacitación a brigada de sanidad y podas sanitarias del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco.



Handwritten signature and initials in blue ink.



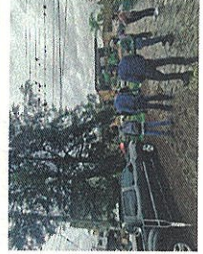
Coordinación de Bosques Naturales

Reglas de Operación 2021

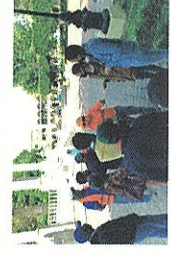
- Recepción, evaluación y dictamen de 409 solicitudes presentadas a la convocatoria de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021.
- Asignación de \$4,700,000 cuatro millones setecientos mil pesos; distribuidos en 18 municipios a través de 60 proyectos que fueron presentados por productores y productoras forestales, para su financiamiento, de acuerdo con las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable, publicadas el pasado 23 de enero de 2021. Estos proyectos se distribuyen en 23 veintitrés comunidades agrarias (15 ejidos y 8 comunidades indígenas); 12 doce pequeños propietarios (8 hombres, 4 mujeres) y 9 diez grupos organizados de productores. Alcanzando a una población aproximada de 44,596 personas, 21,996 mujeres y 21,332 hombres, en forma indirecta.

Los apoyos otorgados por concepto se describen a continuación:

Conceptos de apoyo	Cantidad de apoyos	Unidad Apoyada
Elaboración de Instrumentos de Gestión Territorial (IGT); Programas de Manejo Forestal Maderable	3	2,690 ha
Instalación de Cercos Vivos para Exclusión de Ganado	7	5,300 metros lineales
Manejo de Acahuals para Restauración Productiva	6	18 ha
Manejo de Combustibles Forestales	8	355 ha
Obras de Retención de Suelos	8	400 ha
Re-Densificación Arbórea con Especies Nativas en Áreas Abiertas	14	40.5 ha
Rehabilitación Productiva de Viveros	10	282,500 plantas
Reproducción de Especies Clave	4	40,000 plantas
Total de Apoyos Otorgados	60	

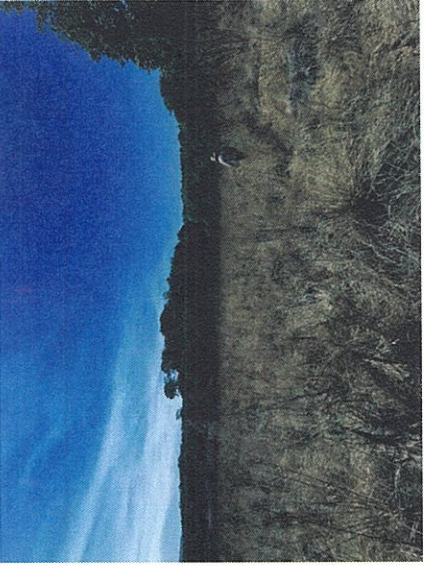


MUNICIPIOS:
Cocula, Cuautla,
Gómez Farfás,
Talpa y Zapotlán el Grande



Capacitación de 64 personas, sobre temas de podas y manejo de arbolado en bosques naturales y urbanos. Estas, orientadas a dos brigadas comunitarias de sanidad forestal y tres equipos de funcionarios de las áreas de ecología de los ayuntamientos.

Colaboración con personal del OPD Bosque La Primavera, para identificación de sitio donde instalar y operar un vivero, incluyendo la determinación de costos para la producción de planta.



Inspección técnica a 06 seis viveros apoyados por el FIPRODEFO a través de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, 2019 y 2020, en los municipios de Chimaltitán, Bolaños y Mezquitic, Jalisco.



Vivero Santa Catarina



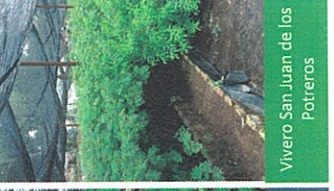
Vivero Bolaños



Vivero José Chino Chivarra



Vivero Los Amoles



Vivero San Juan de los Potreros



Realización de vuelos para la detección de plagas y enfermedades forestales en las zonas forestales del estado del Parque Nacional Nevado de Colima, Sierra de San Gabriel – Sayula y Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila.

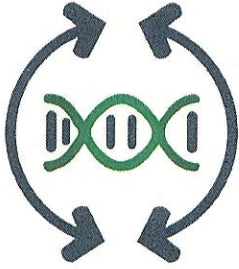
Asistencia técnica e inspección sanitaria al arbolado urbano del bosque pedagógico del agua, "La Forestal" y "El Nixticuil" con personal de los Ayuntamientos de Zapopan y Guadalupe, con la participación de personal de la Universidad de Guadalajara.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Coordinación de Genética



Asistencia en curso sobre manejo de arbolado urbano, en el tema de colecta y manejo de semilla para la producción, solicitado por la Junta Intermunicipal Altos Sur (JIAS), dirigido a personas de los municipios que la integran.



MASCOTA Y AUTLÁN DE NAVARRO

Apoyo en la firma de convenios de personas beneficiarias por las Reglas de Operación 2021 del FIPRODEFO con sedes en el municipio de Mascota y Autlán de Navarro.

[Handwritten signature]

ZAPOTLÁN EL GRANDE Y COCULA

Asistencia técnica para detección de plagas y enfermedades, así como en la impartición de curso – taller dirigido a personal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y Cocula.

[Handwritten signature]

BOSQUE LA PRIMAVERA

Colaboración con personal del OPD Bosque La Primavera, para identificación de sitio donde instalar y operar un vivero, incluyendo la determinación de costos para la producción de planta.

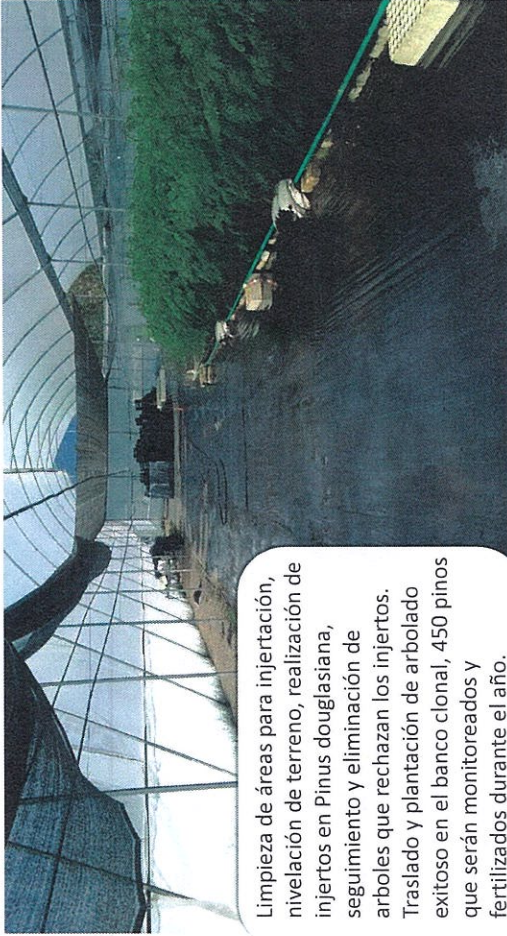
[Handwritten signature]



Reparación y mantenimiento del sistema de riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, para facilitar el riego continuo al arbolado, durante el periodo de estiaje.



Identificación de arbolado con conos maduros y recolección para la extracción de la semilla mejorada mediante el secado de conos (incluye su envasado, etiquetado, resguardo y conservación), así como la realización de acciones sanitarias contra la plaga de *Cronartium conigenum*.

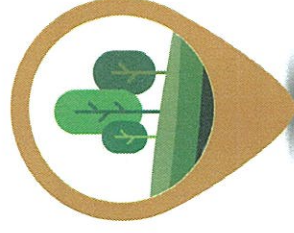


Limpieza de áreas para injertación, nivelación de terreno, realización de injertos en Pinus douglasiana, seguimiento y eliminación de arboles que rechazan los injertos. Traslado y plantación de arbolado exitoso en el banco clonal, 450 pinos que serán monitoreados y fertilizados durante el año.



Liberación de insectos benéficos y/o aplicación de productos biológicos foliares y de suelos, sobre los árboles establecidos en el Huerto Semillero y Banco Clonal del predio "La Chamacuera" en el municipio de Zapotlán el Grande, así como en los Huertos Semilleros de segunda generación establecidos en los predios "Los Encinos" municipio de Mascota y "La Calera" en el municipio de Gómez Farías; para el combate de mayate de junio, cochimilla algodonosa, gallina ciega y descortezador.

Apoyo en la producción de planta a cargo de la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco AC.



Coordinación de Geomática

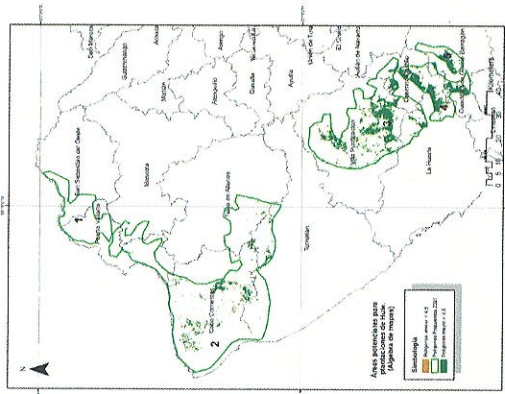
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Determinación de las áreas potenciales para el cultivo de hule (*Hevea brasiliensis* Muell Arg.) en la costa de Jalisco, con base en las áreas de interés por la Asociación Mexicana de Plantadores Forestales A.C. (AMEPLANFOR) y alojamiento en el sitio del geo portal del FIPRODEFO.

https://maps.fiprodefo.net/3liz/index.php/view/map/?repository=hule&project=POT_HULE

Establecimiento del vínculo con el sistema de captura de agenda pública del Poder Ejecutivo de Jalisco.

Elaboración de propuesta técnica y económica para la medición de 219 sitios de inventario forestal en las selvas medianas y bajas de las sub cuencas costeras de Jalisco, a propósito de realizar un estudio forrajero en selva baja y mediana de la costa.

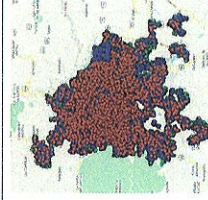
Habilitación de la "RED JALISCO" en las instalaciones del FIPRODEFO, para el servicio de internet pública.

Rehabilitación y puesta en funcionamiento de la intranet (servidor 2014), con mayor capacidad de procesamiento y almacenamiento.

Capacitación de 08 personas funcionarias públicas de diferentes instituciones mediante impartición de curso – taller básico en Sistemas de Información Geográfica con software libre. Asistencia de personal del OPD Bosque La Primavera, JISOC, Ayuntamiento de Guadalajara y estudiantes de la Universidad de Guadalajara.



Elaboración de mapa de núcleos agrarios con mayor potencial de manejo y aprovechamiento forestal en el estado de Jalisco, con base en la cobertura de vegetación, uso de suelo y cambio de uso de suelo SAMOF 2016.

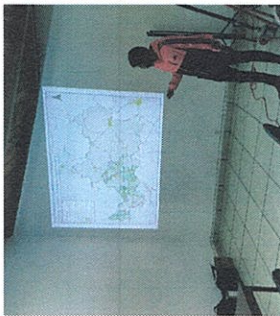


Actualización y redireccionamiento en el geo portal del FIPRODEFO, del visualizador espacial del censo del arbolado en el Área Metropolitana de Guadalajara POFMET 2018, elaborado por el CIGA-UNAM.

<http://arboladozmg.maptitud.xyz/!mapa/#>

Apoyo en la firma de convenios de las ROP 2021 en las localidades de Mascota y Autlán.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Apoyo en el proceso de capacitación a Brigada de Sanidad forestal en temas de podas, identificación de plagas y enfermedades, inventario y colecta de información en campo, del municipio de Cuautla.



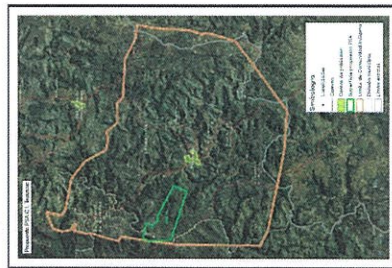
Apoyo en la liberación de insectos benéficos en Huerto semillero de FIPRODEFO.



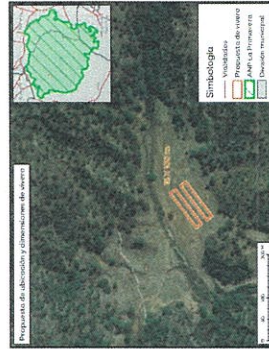
Apoyo en el proceso de capacitación a personal de Parques y Jardines del municipio de Cocula en temas de dasonomía urbana, podas y manejo del arbolado, identificación de plagas y enfermedades forestales, elaboración de inventario y especies aptas para reforestaciones urbanas.



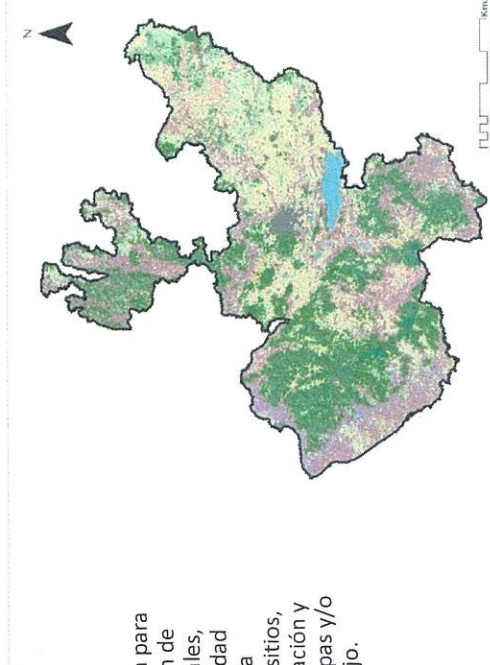
Apoyo en la realización de vuelos de monitoreo fitosanitario en las zonas forestales del estado del Parque Nacional Nevado de Colima, Sierra de San Gabriel – Sayula y Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila.



Actualización de información sobre la referencia geográfica de los proyectos financiados por el FIPRODEFO a través de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.



Colaboración en la preparación y edición de los mapas que integran el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco.



Asistencia técnica para las coordinaciones de Bosques Naturales, Genética y Sanidad Forestal, en la identificación de sitios, análisis de información y elaboración de mapas y/o rutas de trabajo.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Arturo Pizano Portillo

Director General del FIPRODEFO

apizano@fiprodefo.obb.mx

www.fiprodefo.obb.mx
<http://fiprodefo.obb.mx/fiprodefo-te-obb.mx>



Síguenos en redes sociales:



fiprodefoja



@FIPRODEFO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE
ESTADO DE JALISCO
Estado de Actividades

Usu: MABC70
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2021 al 30/jun./2021

Fecha y hora de Impresión | 08/jul./2021
04:51 p. m.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$8,991,117.56	\$15,636,671.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$8,991,117.56	\$15,636,671.03
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$8,795.59	\$701,507.59
INGRESOS FINANCIEROS	\$8,795.59	\$81,530.25
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$619,977.34
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$8,999,913.15	\$16,338,178.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,150,861.47	\$2,418,432.93
SERVICIOS PERSONALES	\$1,035,928.40	\$1,044,655.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$49,882.43	\$82,188.21
SERVICIOS GENERALES	\$1,065,050.64	\$1,291,589.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,735,450.00	\$150,919.50
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$3,735,450.00	\$132,919.50
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$18,000.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$5,886,311.47	\$2,569,352.43
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,113,601.68	\$13,768,826.19

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,795.59	\$8,795.59	8,795.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PE	\$12,442,279.00	\$1,860,010.00	\$14,302,289.00	\$8,991,117.56	\$8,991,117.56	-3,451,161.44
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,442,279.00	\$1,860,010.00	\$14,302,289.00	\$8,999,913.15	\$8,999,913.15	-3,442,365.85
Ingresos Excedentes						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DER	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES,	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCION	\$12,442,279.00	\$1,860,010.00	\$14,302,289.00	\$8,991,117.56	\$8,991,117.56	-3,451,161.44
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,442,279.00	\$1,860,010.00	\$14,302,289.00	\$8,999,913.15	\$8,999,913.15	-3,442,365.85
Ingresos Excedentes						

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FIPROCOMBO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO ESTADO DE JALISCO

Estado de Situación Financiera

Al 30/jun./2021

Uff: MABC70
Rep: rptEstadoSituaciónFinanciera

Fecha y hora de impresión: 08/jul./2021 04:49 p. m.

	2021	2020	PASIVO	2021	2020
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE		
ACTIVO CIRCULANTE	\$4,922,326.66	\$5,473,332.68	PASIVO CIRCULANTE	\$831,140.23	\$4,173,849.94
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,855,041.44	\$5,425,343.32	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$513,485.07	\$3,856,194.78
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$67,285.22	\$46,984.17	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$317,656.16	\$317,656.16
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	-\$0.01	Total de Pasivos Circulantes	\$831,140.23	\$4,173,849.94
Total de Activos Circulantes	\$4,922,326.66	\$5,473,332.66	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$17,273,003.88	\$17,272,922.63	Total del Pasivo	\$831,140.23	\$4,173,849.94
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$10,363,926.31	\$10,363,926.31	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
BIENES MUEBLES	\$17,239,871.80	\$17,239,871.80	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$437,444.72	\$437,444.72	DONACIONES DE CAPITAL	\$400,080.82	\$400,080.82
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$10,772,827.32	-\$10,772,827.32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
ACTIVOS DIFERIDOS	\$1,588.37	\$4,607.12	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$20,964,109.49	\$18,172,324.55
Total de Activos No Circulantes	\$17,273,003.88	\$17,272,922.63	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3,113,601.68	-\$1,275,360.29
Total del Activo	\$22,195,330.54	\$22,746,255.31	REVALUOS	\$15,688,476.76	\$16,963,837.06
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$4,538,869.35	\$4,538,869.35
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	-\$2,066,021.56
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$21,364,190.31	\$18,572,405.37
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$22,195,330.54	\$22,746,255.31

Chg.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



FIPROCOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO
ESTADO DE JALISCO

Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

F.Financiamiento: 1101 | PY. Proceso: 01, 03, 04

Fecha y 08/jul/2021

hora de Impresión | 04:58 p. m.

Utr: MABC70

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,497,200.00	\$0.00	\$3,497,200.00	\$2,761,372.40	\$1,035,928.40	\$968,535.38	\$968,535.38	\$2,461,271.60
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARA1	\$2,351,090.40	\$0.00	\$2,351,090.40	\$2,351,090.40	\$783,698.32	\$783,698.32	\$783,698.32	\$1,567,392.08
1130	Sueldos base al personal permanente	\$2,351,090.40	\$0.00	\$2,351,090.40	\$2,351,090.40	\$783,698.32	\$783,698.32	\$783,698.32	\$1,567,392.08
1131	Sueldos base al personal permanente	\$2,351,090.40	\$0.00	\$2,351,090.40	\$2,351,090.40	\$783,698.32	\$783,698.32	\$783,698.32	\$1,567,392.08
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIAL	\$376,540.32	\$0.00	\$376,540.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$376,540.32
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$376,540.32	\$0.00	\$376,540.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$376,540.32
1321	Primas de vacaciones, dominical	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
1322	AGUINALDO	\$336,540.32	\$0.00	\$336,540.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,540.32
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$532,491.28	\$0.00	\$532,491.28	\$173,204.00	\$173,204.00	\$105,810.98	\$105,810.98	\$359,287.28
1410	Aportaciones de seguridad social	\$241,500.00	\$0.00	\$241,500.00	\$75,596.56	\$75,596.56	\$57,007.26	\$57,007.26	\$165,903.44
1412	CUOTAS AL IMSS	\$241,500.00	\$0.00	\$241,500.00	\$75,596.56	\$75,596.56	\$57,007.26	\$57,007.26	\$165,903.44
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$114,258.76	\$0.00	\$114,258.76	\$48,082.48	\$48,082.48	\$24,041.24	\$24,041.24	\$66,176.28
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$114,258.76	\$0.00	\$114,258.76	\$48,082.48	\$48,082.48	\$24,041.24	\$24,041.24	\$66,176.28
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$176,732.52	\$0.00	\$176,732.52	\$49,524.96	\$49,524.96	\$24,762.48	\$24,762.48	\$127,207.56
1432	CUOTAS PARA EL SAR	\$176,732.52	\$0.00	\$176,732.52	\$49,524.96	\$49,524.96	\$24,762.48	\$24,762.48	\$127,207.56
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLIC	\$237,078.00	\$0.00	\$237,078.00	\$237,078.00	\$79,026.08	\$79,026.08	\$79,026.08	\$158,051.92
1710	Estímulos	\$237,078.00	\$0.00	\$237,078.00	\$237,078.00	\$79,026.08	\$79,026.08	\$79,026.08	\$158,051.92
1712	AYUDA PARA DESPENSA	\$142,602.00	\$0.00	\$142,602.00	\$142,602.00	\$47,534.08	\$47,534.08	\$47,534.08	\$95,067.92
1713	AYUDA PARA PASAJES	\$94,476.00	\$0.00	\$94,476.00	\$94,476.00	\$31,492.00	\$31,492.00	\$31,492.00	\$62,984.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$71,200.00	-\$14,240.00	\$56,960.00	\$48,082.23	\$48,082.23	\$48,082.23	\$48,082.23	\$8,877.77
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN D	\$20,000.00	-\$7,924.00	\$12,076.00	\$7,075.57	\$7,075.57	\$7,075.57	\$7,075.57	\$5,000.43
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$10,000.00	-\$2,924.00	\$7,076.00	\$7,075.57	\$7,075.57	\$7,075.57	\$7,075.57	\$0.43
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$10,000.00	-\$2,924.00	\$7,076.00	\$7,075.57	\$7,075.57	\$7,075.57	\$7,075.57	\$0.43
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
2160	Material de limpieza	\$6,000.00	-\$5,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2161	Material de limpieza	\$6,000.00	-\$5,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$8,000.00	-\$4,880.00	\$3,120.00	\$920.00	\$920.00	\$920.00	\$920.00	\$2,200.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$8,000.00	-\$4,880.00	\$3,120.00	\$920.00	\$920.00	\$920.00	\$920.00	\$2,200.00
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSON	\$8,000.00	-\$4,880.00	\$3,120.00	\$920.00	\$920.00	\$920.00	\$920.00	\$2,200.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y D	\$1,700.00	-\$1,000.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$1,700.00	-\$1,000.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$1,700.00	-\$1,000.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FIBERCOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO
ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

F.Financiamiento: 1101 | PY. Proceso: 01, 03, 04

Fecha y 08/jul./2021

Usr: MABC70

hora de Impresión | 04:58 p. m.

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIC	\$1,500.00	-\$436.00	\$1,064.00	\$86.66	\$86.66	\$86.66	\$86.66	\$977.34
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes m	\$1,500.00	-\$436.00	\$1,064.00	\$86.66	\$86.66	\$86.66	\$86.66	\$977.34
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes m	\$1,500.00	-\$436.00	\$1,064.00	\$86.66	\$86.66	\$86.66	\$86.66	\$977.34
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,313,879.00	\$0.00	\$2,373,879.00	\$1,063,649.94	\$1,063,649.94	\$1,059,335.94	\$1,059,335.94	\$1,310,229.06
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$20,600.00	\$0.00	\$20,600.00	\$8,825.00	\$8,825.00	\$8,825.00	\$8,825.00	\$11,775.00
3110	Energía eléctrica	\$9,600.00	\$0.00	\$9,600.00	\$5,715.00	\$5,715.00	\$5,715.00	\$5,715.00	\$3,885.00
3111	Energía eléctrica	\$9,600.00	\$0.00	\$9,600.00	\$5,715.00	\$5,715.00	\$5,715.00	\$5,715.00	\$3,885.00
3140	Telefonía tradicional	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$3,110.00	\$3,110.00	\$3,110.00	\$3,110.00	\$7,890.00
3141	Telefonía tradicional	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$3,110.00	\$3,110.00	\$3,110.00	\$3,110.00	\$7,890.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	\$1,758,279.00	\$0.00	\$1,758,279.00	\$813,666.53	\$813,666.53	\$813,666.53	\$813,666.53	\$944,612.47
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$1,758,279.00	\$0.00	\$1,758,279.00	\$813,666.53	\$813,666.53	\$813,666.53	\$813,666.53	\$944,612.47
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$1,758,279.00	\$0.00	\$1,758,279.00	\$813,666.53	\$813,666.53	\$813,666.53	\$813,666.53	\$944,612.47
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMI	\$93,000.00	\$0.00	\$93,000.00	\$39,711.57	\$39,711.57	\$39,711.57	\$39,711.57	\$53,288.43
3410	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$4,256.26	\$4,256.26	\$4,256.26	\$4,256.26	\$10,743.74
3411	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$4,256.26	\$4,256.26	\$4,256.26	\$4,256.26	\$10,743.74
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$68,000.00	\$0.00	\$68,000.00	\$29,624.37	\$29,624.37	\$29,624.37	\$29,624.37	\$38,375.63
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$68,000.00	\$0.00	\$68,000.00	\$29,624.37	\$29,624.37	\$29,624.37	\$29,624.37	\$38,375.63
3480	Comisiones por ventas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,830.94	\$5,830.94	\$5,830.94	\$5,830.94	\$4,169.06
3481	Comisiones por ventas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,830.94	\$5,830.94	\$5,830.94	\$5,830.94	\$4,169.06
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, M.	\$330,000.00	\$0.00	\$330,000.00	\$135,084.65	\$135,084.65	\$135,084.65	\$135,084.65	\$194,915.35
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$84,495.32	\$84,495.32	\$84,495.32	\$84,495.32	\$155,504.68
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$84,495.32	\$84,495.32	\$84,495.32	\$84,495.32	\$155,504.68
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$30,358.23	\$30,358.23	\$30,358.23	\$30,358.23	\$19,641.77
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$30,358.23	\$30,358.23	\$30,358.23	\$30,358.23	\$19,641.77
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,231.10	\$20,231.10	\$20,231.10	\$20,231.10	\$19,768.90
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,231.10	\$20,231.10	\$20,231.10	\$20,231.10	\$19,768.90
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$81,000.00	\$0.00	\$81,000.00	\$24,766.00	\$24,766.00	\$24,766.00	\$24,766.00	\$56,234.00
3750	Viáticos en el país	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$24,664.00	\$24,664.00	\$24,664.00	\$24,664.00	\$55,336.00
3751	Viáticos en el país	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$24,664.00	\$24,664.00	\$24,664.00	\$24,664.00	\$55,336.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$102.00	\$102.00	\$102.00	\$102.00	\$898.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$102.00	\$102.00	\$102.00	\$102.00	\$898.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$91,000.00	\$0.00	\$91,000.00	\$41,596.19	\$41,596.19	\$37,282.19	\$37,282.19	\$49,403.81



FIDECOMSEFO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO
ESTADO DE JALISCO

Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

Usr: MABC70

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión | 08/jul./2021 | 04:58 p. m.

F.Financiamiento: 1101 | PY. Proceso: 01, 03, 04

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subjercicio
3920 Impuestos y derechos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$23,637.20	\$23,637.20	\$23,637.20	\$23,637.20	\$1,362.80
3921 Impuestos y derechos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$23,637.20	\$23,637.20	\$23,637.20	\$23,637.20	\$1,362.80
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$17,319.00	\$17,319.00	\$13,005.00	\$13,005.00	\$42,681.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$17,319.00	\$17,319.00	\$13,005.00	\$13,005.00	\$42,681.00
3990 Otros servicios generales	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$639.99	\$639.99	\$639.99	\$639.99	\$5,360.01
3995 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$639.99	\$639.99	\$639.99	\$639.99	\$5,360.01
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB	\$6,500,000.00	\$1,874,250.00	\$8,374,250.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$4,654,400.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$6,500,000.00	\$1,874,250.00	\$8,374,250.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$4,654,400.00
4390 Otros Subsidios	\$6,500,000.00	\$1,874,250.00	\$8,374,250.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$4,654,400.00
4391 Otros Subsidios	\$6,500,000.00	\$1,874,250.00	\$8,374,250.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$3,719,850.00	\$4,654,400.00
Total	\$12,442,279.00	\$1,860,010.00	\$14,302,289.00	\$7,592,954.57	\$5,867,510.57	\$5,795,803.55	\$5,795,803.55	\$8,434,778.43

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]